ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

ANTECEDENTES

ANÁLISIS DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN.- A efecto de dar cumplimiento en tiempo y forma con las obligaciones de transparencia que le corresponden a este Congreso del Estado de Tlaxcala, y con fundamento en los artículos 65, 125 fracción V y 128, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, el diecinueve de mayo de dos mil veintitrés, el Secretario Parlamentario y Titular de la Unidad de Transparencia del Congreso del Estado, presentó al Comité de Transparencia las Solicitudes de Información con números de folio **291210323000123, 291210323000125, 291210323000126, 291210323000128, 291210323000130, 291210323000131, 291210323000132, 291210323000133, 291210323000134, 291210323000135, 291210323000136, 291210323000137, 291210323000143, 291210323000144, 291210323000145, 291210323000146, 291210323000147 y 291210323000148**, para su análisis y estudio por parte del Comité de Transparencia, mismo que para su desahogo, sesionó el día veintiocho de agosto del dos mil veintitrés en las instalaciones que ocupa el Salón Cuatro del Palacio Legislativo del Congreso del Estado de Tlaxcala, en calle Allende, número treinta y uno, Colonia Centro, de la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, para la resolución del Comité de Transparencia que confirme la inexistencia de la información solicitada.

CONSIDERANDOS

I.- COMPETENCIA. Conforme a sus atribuciones conferidas en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, confiere al Comité de Transparencia, la facultad de que; Cuando la información no se encuentre en los archivos del sujeto obligado, el Comité de Transparencia expedirá una resolución que confirme la inexistencia del documento, conforme a las atribuciones conferidas en el artículo 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. La resolución del Comité de Transparencia que confirme la inexistencia de la información solicitada contendrá los elementos mínimos que permitan al solicitante tener la certeza de que se utilizó un criterio de búsqueda exhaustivo.

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala, Tlax.
Tel. 246 689 31 33

II.- MATERIA. El objeto de la presente resolución será analizar y confirmar, la inexistencia de información requerida en las Solicitudes de Información ante este Comité, de conformidad con lo que instan los artículos 136 y 138 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

III. PRONUNCIAMIENTO DE FONDO. La Unidad de Transparencia presentó para su estudio y análisis, las Solicitudes de Información con número de folio, **291210323000123, 291210323000125, 291210323000126, 291210323000128, 291210323000130, 291210323000131, 291210323000132, 291210323000133, 291210323000134, 291210323000135, 291210323000136, 291210323000137, 291210323000143, 291210323000144, 291210323000145, 291210323000146, 291210323000147 y 291210323000148,** donde se aprobó la declaratoria de inexistencia como forma de contestación.

De conformidad con la legislación aplicable en materia de Transparencia y Acceso a la Información a la que está sujeto el Congreso del Estado, solicitamos se nos informe sobre los siguientes temas: cuando la información en particular de:

291210323000123
"Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el numeral 123 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción V del artículo 19 de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala, y él artículo 18 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, solicito a la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción de Tlaxcala las entrevistas, grabaciones de las sesiones en vivo y/o tomas de protesta en video, desagregadas desde su instauración hasta el año 2022."

291210323000125:
"Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el numeral 123 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción V del artículo 19 de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala, y él artículo 18 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, solicito a la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción de Tlaxcala evidencia de la publicación del resultado de los procesos de convocatoria, desagregada por año desde su instauración hasta el año 2022"

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala, Tlax.
Tel. 246 689 31 33

291210323000126:
Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el numeral 123 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción V del artículo 19 de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala, y él artículo 18 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, solicito a la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción de Tlaxcala los documentos que hayan sido entregados para la inscripción de los participantes con la debida protección a sus datos personales, desagregados por año desde su instauración hasta el año 2022.

291210323000128:
"Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el numeral 123 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción V del artículo 19 de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala, y él artículo 18 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, solicito a la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción de Tlaxcala el listado de puntajes o evaluaciones curriculares, desagregados desde su instauración hasta el año 2022."

291210323000130:
"Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el numeral 123 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción V del artículo 19 de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala, y él artículo 18 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, solicito a la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción de Tlaxcala las listas de aspirantes al Comité de Participación Ciudadana, desagregadas desde su instauración hasta el 2022."

291210323000131:
"Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el numeral 123 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción V del artículo 19 de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala, y él artículo 18 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, solicito a la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción de Tlaxcala las convocatorias para elegir miembrxs

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala, Tlax.
Tel. 246 689 31 33

del Comité de Participación Ciudadana, desagregadas por año desde su instauración hasta el año 2022"

291210323000132:
"Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el numeral 123 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción V del artículo 19 de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala, y él artículo 18 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, solicito a la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción de Tlaxcala las minutas o actas de sesiones de la Comisión de Selección, desagregadas desde su instauración hasta el año 2022."

291210323000133:
"Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el numeral 123 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción V del artículo 19 de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala, y él artículo 18 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, solicito a la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción de Tlaxcala el calendario de actividades de la Comisión de Selección, desagregadas por año desde su instauración hasta el año 2022."

291210323000134:
"Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el numeral 123 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción V del artículo 19 de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala, y él artículo 18 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, solicito a la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción de Tlaxcala los informes anuales de actividades de la Comisión de Selección, desagregados por año desde su instauración hasta el año 2022."

291210323000135:
"Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el numeral 123 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción V del artículo 19 de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala, y él artículo 18 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, solicito a la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción de Tlaxcala evidencia de la metodología para la

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala, Tlax.
Tel. 246 689 31 33

selección, plazos y criterios, desagregada por año desde su instauración hasta el año 2022."

291210323000136:
"Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el numeral 123 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción V del artículo 19 de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala, y él artículo 18 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, solicito a la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción de Tlaxcala evidencia de la metodología de registro y evaluación de los aspirantes a integrar el Comité de Participación Ciudadana, desagregada por año desde su instauración hasta el año 2022."

291210323000137:
"Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el numeral 123 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción V del artículo 19 de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala, y él artículo 18 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, solicito a la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción de Tlaxcala las convocatorias de la Comisión de Selección, desagregadas por año desde su instauración hasta el año 2022."

291210323000139:
"Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el numeral 123 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción V del artículo 19 de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala, y él artículo 18 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, solicito a la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción de Tlaxcala los documentos con las funciones y competencias, desde su instauración hasta el año 2022."

291210323000143:
"Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el numeral 123 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción V del artículo 19 de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala, y él artículo 18 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, solicito a al Congreso del Estado de Tlaxcala evidencia de la relación con la ciudadanía (apertura institucional) de la Comisión de

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala,Tlax.
Tel. 246 689 31 33

Selección del Sistema Estatal Anticorrupción de Tlaxcala, desagregada por año desde su instauración hasta el año 2022.

291210323000144:
"Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el numeral 123 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción V del artículo 19 de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala, y él artículo 18 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, solicito al Congreso del Estado de Tlaxcala evidencia de la publicación de los plazos en que se deberá hacer la designación de los miembros del Comité de Participación Ciudadana y la fecha en que se realizará la sesión pública de votación para efectos de dicha designación por parte de la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción de Tlaxcala, desagregados desde su instauración hasta el año 2022."

291210323000145:
"Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el numeral 123 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción V del artículo 19 de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala, y él artículo 18 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, solicito al Congreso del Estado de Tlaxcala las audiencias públicas, así como la evidencia de las invitaciones a participar en éstas de la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción de Tlaxcala, desagregadas por año desde su instauración hasta el año 2022"

291210323000146:
"Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el numeral 123 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción V del artículo 19 de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala, y él artículo 18 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, solicito al Congreso del Estado de Tlaxcala evidencia de la publicidad o socialización de las convocatorias e información relacionada a la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción de Tlaxcala, desagregada por año desde su instauración hasta el año 2022."

291210323000147:
"Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el numeral 123 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción V del artículo 19 de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala, y él artículo 18 de la Ley del Sistema

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala,Tlax.
Tel. 246 689 31 33

Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, solicito al Congreso del Estado de Tlaxcala evidencia de los procedimientos y etapas específicas de cada designación emitidos por la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción de Tlaxcala, desagregadas por año desde su instauración hasta el año 2022."

291210323000148:
"Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el numeral 123 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción V del artículo 19 de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala, y él artículo 18 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, solicito al Congreso del Estado de Tlaxcala los cronogramas de audiencias y actas de la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción de Tlaxcala, desagregadas por año desde su instauración hasta el año 2022".

De lo anterior, se desprende que la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, señalan que Cuando la información no se encuentre en los archivos del sujeto obligado, el Comité de Transparencia Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del documento. Por lo tanto, existe una imposibilidad de responder a estas solicitudes.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Se aprueba la DECLARATOPRIA DE INEXISTENCIA como forma de contestación a las solicitudes de información con números de folio **291210323000123, 291210323000125, 291210323000126, 291210323000128, 291210323000130, 291210323000131, 291210323000132, 291210323000133, 291210323000134, 291210323000135, 291210323000136, 291210323000137, 291210323000143, 291210323000144, 291210323000145, 291210323000146, 291210323000147 y 291210323000148,** como modalidad de respuesta, misma que deberá ser notificada al solicitante.

Lo anterior, con fundamento en los el artículo 138 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículo 130 de la Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Pública Del Estado De Tlaxcala.

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala,Tlax.
Tel. 246 689 31 33

La presente resolución fue aprobada por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia del Congreso del Estado de Tlaxcala, en sesión celebrada el día veintiocho de agosto del dos mil veintitrés.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA

Diputada Diana Torrejón Rodríguez
Presidenta del Comité de Transparencia
del Congreso del Estado de Tlaxcala

Diputado Bladimir Zainos Flores
Vocal del Comité de Transparencia
del Congreso del Estado de Tlaxcala

Lic. Gonzalo Guízar Vázquez
Integrante del Comité de Transparencia
del Congreso del Estado de Tlaxcala

Lic. Soraya Noemí Bocardo Phillips
Integrante del Comité de Transparencia
del Congreso del Estado de Tlaxcala

Lic. José Eliseo Hernández Sánchez
Integrante del Comité de Transparencia
del Congreso del Estado de Tlaxcala

Lic. Leonardo Esteban Estévez Vázquez
Integrante del Comité de Transparencia
del Congreso del Estado de Tlaxcala

Lic. América Atenea Montoya Ortega
Integrante del Comité de Transparencia
del Congreso del Estado de Tlaxcala

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala, Tlax.
Tel. 246 689 31 33